

Reunión empresarial de la
industria editorial
4 de julio de 1983
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

27

ALADI/SI.EDI/I/dt 1
4 de julio de 1983

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA REUNION EMPRESARIAL
DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

Acuerdo 1

Las delegaciones empresariales participantes,

CONSIDERANDO Que el libro es la más acabada expresión cultural del hombre y motor del desarrollo económico, y

Que es necesario consolidar la libre circulación del libro en tre los países de la región,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Solicitar a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de acuerdo de alcance parcial en el sector de la industria editorial sobre las siguientes bases:

- 1) Ambito: Los productos de la industria editorial comprendidos en la posición 49.01 de la NAB.
- 2) Establecimiento del libre paso a través de las aduanas de los países participantes, sin tasas o gravamen alguno.
- 3) Eliminación de trabas de carácter no arancelario como cupos, facturas proforma, plazo para girar divisas, permisos previos, etc. .
- 4) Mismo trato a los libros procedentes de los países signatarios que al libro na cional a los efectos de la circulación interna.

SEGUNDO.- Solicitar a la Secretaría General que eleve el proyecto a que se re fiere el artículo anterior a la consideración de los Gobiernos de los países miem bros, a través de las Representaciones Permanentes ante el Comité de Representantes.

Acuerdo 2

Las delegaciones empresariales participantes,

VISTO Las serias dificultades por las que atraviesa la industria editorial en materia de pagos,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Solicitar a la Secretaría General de la ALADI que analice y someta a consideración de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios:

25

//

- a) Las causas que limitan un uso más intensivo del mecanismo de pagos vigente en la ALADI en beneficio de los agentes económicos de la región; y
- b) Que estudie la posibilidad de que se establezcan que las operaciones de exportación de libros de la región puedan ser pagadas en la moneda nacional del país exportador.

SEGUNDO.- Solicitar a la Secretaría General que en coordinación con la banca comercial de los países miembros de la ALADI, estudie la posibilidad de establecer mecanismos que abaraten el costo de las transacciones internacionales de libros de la región, teniendo en cuenta el escaso volumen de las operaciones de exportación, en cuanto al valor de las mismas, y su frecuencia. En el caso que existan tipos de cambio múltiples, que las operaciones se realicen al tipo de cambio más favorable.

Acuerdo 3

Las delegaciones empresariales participantes,

CONSIDERANDO Que las tarifas de flete aéreo, marítimo y postal inciden sustantivamente en el costo de comercialización de los libros entre los países de la región,

ACUERDAN:

Solicitar a la Secretaría General que ponga en conocimiento de los Gobiernos de los países miembros el interés de los empresarios de que:

PRIMERO.- Se establezcan tarifas especiales para los fletes aéreos, marítimos y postales entre los países de la región.

SEGUNDO.- Se apoyen las gestiones que viene realizando la UNESCO ante la Unión Postal para adoptar medidas tendientes a evitar la inflación de los costos de transporte de libros entre los respectivos países.

Acuerdo 4

Las delegaciones empresariales participantes,

CONSIDERANDO Que debe protegerse la propiedad intelectual y editorial de las prácticas desleales que enfrenta la industria,

ACUERDAN:

ah

//

Solicitar a la Secretaría General que ponga en conocimiento de los Gobiernos de los países miembros el interés de los empresarios de que intensifiquen la aplicación de los mecanismos legales para proteger la propiedad intelectual y editorial de sus países frente al fotocopiado a gran escala y reproducción ilegal de libros y, en los casos que fuere menester, introduzcan las modificaciones necesarias en sus respectivas legislaciones para impedir estas prácticas desleales.
